



ANEXO 14 (OEP 2022): CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE INSPECTOR SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de funcionario de carrera, **Inspector Servicios de Extinción de Incendios**, incluida en la OEP 2022, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A1 de clasificación profesional, en turno promoción interna; que se registrará por lo determinado en las presentes Bases Específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- Ser funcionario de carrera Oficial Técnico Bombero del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de esta Corporación y tener una antigüedad de, al menos, 2 años de servicio activo en plazas de esta categoría.
- Estar en posesión del Título Oficial de Arquitecto, Ingeniero, Licenciatura, Grado u otro título equivalente, expedido por el Estado Español o debidamente homologado (a acreditar por el aspirante).

1/6

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las Bases Generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en las Normas Generales de la Convocatoria.

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

El procedimiento selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VII de las Normas Generales de la convocatoria.

3.1. Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición, y se ajustará a lo determinado en el Capítulo VII de las Normas Generales de la convocatoria, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes. La puntuación total a otorgar en esta fase del procedimiento (concurso de méritos) será de 10 puntos.

3.2. Fase de oposición: Se celebrará posteriormente a la fase de concurso, y se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes



particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito 2 temas elegidos por el/la aspirante de entre 4 insaculados al azar por el tribunal de la totalidad del temario, debiendo coincidir necesariamente con epígrafes concretos de dicho temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas. El ejercicio deberá ser leído por el/la opositor/a en sesión pública ante el tribunal, que lo calificará valorando, además de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la calidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Este primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir de entre dos supuestos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal sin que pueda exceder de 2 horas y su lectura se hará en sesión pública ante el tribunal. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

La puntuación total vendrá determinada por la suma obtenida por cada aspirante en las fases de oposición y concurso

2/6

4.- TEMARIO.

1. Concepto y denominación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Su naturaleza jurídica, principios y ámbito de actuación. La naturaleza del personal del Real Cuerpo de Bomberos. El personal del RCBM como agente de la autoridad y su identificación personal. El escudo del RCBM.
2. La estructura del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga: Plantilla, escalas, categorías y funciones generales de las categorías. Destinos en el SPEIS. Parques de bomberos. División territorial de la prestación del servicio.
3. Organización municipal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Puestos de Jefatura y Staff-Subjefatura. El SPEIS en la Estructura Orgánica Municipal. Grupos específicos.
4. Organización funcional del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga. Libro de organización. Participación del personal del RCBM. Jornada de trabajo. Generalidades y funcionamiento de la guardia.
5. Régimen y estatuto del personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Segunda actividad y su regulación. Derechos y deberes. Funciones generales de los mandos. Funciones generales del bombero. Adaptación temporal del puesto de trabajo.



6. Continuidad y ejercicio del mando en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Funciones de superior categoría. Órdenes y su transmisión. Límites de la obediencia. Datos de comunicación.
7. Uso y naturaleza del uniforme en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Tipos de uniformes y modalidades. Disciplina y decoro en el uso de la uniformidad. Normativa de aplicación. Datos para la confección de las prendas y su distribución.
8. Emblemas, divisas y símbolos en el SPEIS del Ayuntamiento de Málaga. Anagramas y Logotipos. Criterios generales y particulares, y limitaciones en la utilización de la uniformidad. Uso de condecoraciones.
9. Régimen disciplinario en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Premios y honores.
10. Esquema general de organización del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Las áreas de trabajo: Prevención, Intervención, Logística y medios técnicos, Apoyo técnico al operativo. Aspectos generales.
11. La guía de intervención operativa de incendios en vivienda del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Aplicación, análisis y valoración.
12. La guía de intervención operativa en accidentes de tráfico del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Aplicación, análisis y valoración.
13. La guía de intervención operativa de incendios bajo rasante del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Aplicación, análisis y valoración.
14. La guía de intervención operativa de incendios industriales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Aplicación, análisis y valoración.
15. La guía de intervención General, Mando y Control del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Aplicación, análisis y valoración.
16. Gestión operativa y mando en los servicios de bomberos. Principios fundamentales. La organización de los canales de transmisiones para cada nivel de mando. Las herramientas gráficas. El puesto de mando. Aplicación y valoración en el SPEIS de Málaga.
17. Relación e integración del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga con otros Servicios de Bomberos y con el Plan de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales de la Comunidad Andaluza.
18. El calendario laboral del SPEIS del Ayuntamiento de Málaga. Las Instrucciones de Servicio relativas a su implantación y aplicación.
19. Derechos fundamentales en bomberos. El derecho a la huelga. Su aplicación en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
20. La activación de recursos humanos del SPEIS del Ayuntamiento de Málaga ante situaciones sobrevenidas. Su aplicación en el caso de fenómenos meteorológicos adversos (viento, lluvia, riesgo de inundaciones).
21. La activación de recursos humanos del SPEIS del Ayuntamiento de Málaga ante situaciones



- programadas. Retenes. Su aplicación en los casos de la Semana Santa y Feria de Málaga.
22. La participación del personal en aspectos no relacionados con la negociación colectiva como método de mejora de los Servicios de Extinción de Incendios. Su aplicación en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 23. La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. Los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 24. Sistemas de acceso a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Procedimientos de selección. Contenido de las convocatorias. Órganos de selección. Cursos de acceso. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 25. El ingreso a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Turno Libre. Régimen aplicable. Requisitos de participación. Los procedimientos de selección para el acceso por turno libre. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 26. El ingreso a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante promoción interna. Régimen aplicable. Requisitos de participación. Los procedimientos de selección para el acceso por promoción interna. La movilidad, permuta y comisión de servicio. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 27. La segunda actividad en los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Finalidad y naturaleza. Características y causas. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 28. Modelos y tipos de prestación de los Servicios de Extinción de incendios y Salvamento. Encuadre del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
 29. Lesiones en edificaciones: definición, causas y tipos. Ruina de edificios. Definición de ruina, Tipologías y síntomas. Evaluación de lesiones en edificios. Ámbito legal. Casuísticas en la ciudad de Málaga.
 30. Patologías de estructuras de hormigón. Patología de estructuras metálicas y mixtas. Patologías de estructuras de fábrica. Patología físico-química del ladrillo. Patologías de estructuras de madera.
 31. Terrenos y geotecnia. Generalidades. Clasificación de los terrenos, según resistencia y granulometría. Características físicas y mecánicas de los terrenos. Propiedades de los suelos cohesivos. Límites de Atterberg. Índice de plasticidad.
 32. Cimentaciones. Generalidades. Clasificación. Cimentaciones directas. Cimentaciones profundas. Elementos de contención. Patologías en cimentaciones: Definición, causas y síntomas. Medidas correctoras.
 33. Los sistemas de apeo. Clasificación de los sistemas de apeo. Tipos de apeo. Idoneidad de los tipos de apeo. Adaptación de los sistemas de apeo a los modelos estructurales
 34. Prevención de Incendios. El Código Técnico de la Edificación. Los Documentos Básicos DB-SI. Su aplicación en la ciudad de Málaga.
 35. Prevención de Incendios. Documento Básico de Seguridad de Utilización, aspectos

relacionados con la seguridad contra incendios. Documento Básico de Salubridad. Calidad del aire interior, aspectos relacionados con la seguridad contra incendios. Su aplicación en la ciudad de Málaga.

36. El control administrativo mediante Declaración Responsable a los informes de prevención realizados desde el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
37. Informes e inspecciones de Actividades Recreativas Ocasionales y Extraordinarias realizados desde el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. La guía de aplicación. Antecedentes y objeto. Documentación y contenido. Aspectos Generales.
38. Aplicación de los informes e inspecciones de Actividades Recreativas Ocasionales y Extraordinarias realizados desde el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga a elementos específicos. Las fichas: instalaciones eléctricas, gases licuados del petróleo, carpas, plataformas, entramados, juegos hinchables, atracciones de feria.
39. Informe e Inspección de Actividades Ocasionales en el municipio de Málaga. El caso específico de la Semana Santa de Málaga. Antecedentes. Análisis y situación actual. La implicación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
40. Planes de inspección. El Plan de inspección en materia de locales de ocio nocturno del municipio de Málaga.
41. El diseño prestacional en proyectos. Técnicas de seguridad equivalentes. Aspectos generales. Aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
42. Relaciones del SPEIS con los Órganos Sustantivos relativas a la emisión de informes de Prevención: la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Servicio de aperturas y el Servicio de Ocupación de vía pública del Ayuntamiento de Málaga.
43. La redacción de ordenanzas municipales. Procedimiento de modificación. Interpretación. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. La Ordenanza de protección contra incendios de Málaga.
44. Los informes de Prevención en proyectos singulares de la ciudad. La implicación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
45. La flota de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Tipos, características y distribución territorial. Mantenimiento. Estado y evolución. Planificación de adquisición y renovación.
46. La plantilla del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Planificación de necesidades. La Oferta de Empleo Público.
47. La gestión del personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga, mediante el uso de aplicaciones informatizadas. Estado y evolución.
48. La gestión de los recursos materiales del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga, mediante el uso de aplicaciones informatizadas. Estado y evolución.
49. La atención de llamadas para la gestión de los recursos de bomberos, demandando los servicios municipales de prevención y emergencias. Relaciones con el 112. Su aplicación al

Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.

50. El Centro Municipal de Emergencias del Ayuntamiento de Málaga. La plataforma tecnológica implantada en el CME, hardware y software para la gestión de llamadas de emergencia, su implantación y mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica y guardia. La comunicación telefónica directa (cabeza-cola) con los centros hospitalarios de la ciudad de Málaga.
51. Ordenanzas fiscales relacionadas con el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Su aplicación en la forma de financiación del Servicio. Los fondos provenientes de las compañías de seguros.
52. La elaboración del presupuesto del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. Previsión y planificación. Vinculación jurídica del gasto. El Capítulo I. El Capítulo II. El Capítulo VI. Relaciones del SPEIS con el Área de Economía y Hacienda municipal.
53. La ejecución presupuestaria del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga. La contratación en el Sector Público. Tipos de procedimientos. La redacción de Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Relaciones del SPEIS con el Área de Contratación Pública municipal.
54. El Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Málaga. Su aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
55. Los puestos de estructura del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga. Organigrama general. Cometidos principales y organización de los puestos de estructura del SPEIS.
56. Personal eventual. Personal de confianza y asesores. Funciones y cometidos. El personal eventual en el Ayuntamiento de Málaga. El personal eventual en el Área de Seguridad.
57. El sistema de gestión de personas por competencias. Definición. Objetivos. Tipos de competencias. Aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.
58. Liderazgo para el cambio en la gestión de equipos. Concepto de liderazgo. Estilos de liderazgo. Aplicación al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.

6/6

Nota: Los temas cuyos epígrafes o contenidos se refieren a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios.